



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Diputado José Luis Villalobos

PRESIDENCIA

Chihuahua a 05 de junio del 2025

05 JUN. 2025

UM 14:21

H. CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA, Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua 167, fracción I, 168, 168 BIS y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 2, fracción IV, 75, 76, fracción V, 77 y 102 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar; **INICIATIVA CON CÁRACTER DE DECRETO A EFECTO DE REFORMAR Y ADICIONAR LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA MULTILINGÜE**. Lo anterior por los motivos y fundamentos que a continuación se expresan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es un sector esencial para el desarrollo económico y social de Chihuahua. Genera empleos, impulsa la inversión y fortalece nuestra identidad cultural. Aunque el estado ha mostrado un crecimiento positivo en el sector, con una derrama económica estatal de 4,018 millones de pesos durante los primeros tres meses del 2025, es fundamental optimizar la distribución de estos beneficios y atraer un mayor flujo de turistas internacionales.



Diputado José Luis Villalobos

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Ciudad Juárez, como principal punto de entrada al estado, destaca con una derrama económica de 1,713.8 millones de pesos en el mismo periodo, lo que representa el 38.6% del total estatal.¹ Esta cifra subraya su importancia estratégica para el turismo en Chihuahua.

La presente iniciativa busca adicionar la Ley de Turismo del Estado Chihuahua, otorgando nuevas atribuciones a la Secretaría de Turismo en materia de promoción y difusión. Concretamente, se propone que la Secretaría procure distribuir material informativo, promocional y publicitario en idioma español e inglés, y, en caso necesario, en otros idiomas, considerando la afluencia de turistas extranjeros.

La incorporación del inglés es estratégica debido a la ubicación fronteriza de Chihuahua con Estados Unidos y al hecho de que el inglés es el idioma más hablado a nivel internacional.² Recibimos una importante cantidad de turistas estadounidenses, quienes representan nuestro principal mercado internacional. Al ofrecerles información en inglés, mejoramos su experiencia y fomentamos un mayor gasto y una estancia más prolongada, lo que contribuye directamente al crecimiento económico.

Además de Estados Unidos, Chihuahua recibe visitantes de otras partes del mundo, principalmente de Canadá, España, Francia y Alemania.³ Contar con material promocional en otros idiomas relevantes, según el volumen de turistas,

¹ Fuente <https://www.chihuahua.com.mx/content/PRONTUARIOS/ESPA%C3%91OL/2025/042025%20-%20Prontuario%20Estad%C3%ADstico%20Chihuahua.pdf>

² Fuente <https://es.statista.com/estadisticas/635631/los-idiomas-mas-hablados-en-el-mundo/#:~:text=Los%20idiomas%20con%20m%C3%A1s%20hablantes%20en%20el%20mundo%20en%202024&text=El%20ingl%C3%A9s%20es%20el%20idioma,esta%20lengua%20como%20segundo%20idioma.>

³ Fuente <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/finanzas/recibio-chihuahua-mas-de-2-millones-de-visitantes-entre-enero-y-octubre-del-2024-20917688>



Diputado José Luis Villalobos

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

nos permitirá diversificar nuestros mercados y atraer nuevos visitantes, ampliando las oportunidades de crecimiento.

Al diversificar los idiomas en el material promocional, aprovechando nuestra posición fronteriza y la predominancia del inglés globalmente, maximizaremos el impacto de las campañas y alcanzaremos un público más amplio.

Promocionar todos los municipios en diferentes idiomas incentiva la diversificación del turismo y la llegada de visitantes a zonas con menor afluencia tradicional, generando un impacto económico más equilibrado.

Proyectar una imagen de accesibilidad y profesionalismo con materiales multilingües consolida la posición de Chihuahua como destino turístico de clase mundial.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. - Se **REFORMA** la fracción IX del artículo 4 y se **ADICIONA** el artículo 25 BIS, ambos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua; para quedar redactado como se señala a continuación:

Artículo 4. Son atribuciones de la Secretaría:

I a XVIII.

IX. Promover, dirigir, coordinar o realizar material informativo, promocional y publicitario en materia de turismo del Estado, **procurando sea distribuido en español e inglés, y de resultar necesario, debido a la afluencia de turistas**



Diputado José Luis Villalobos

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

extranjeros, en otro idioma.

Artículo 25 BIS. La Secretaría, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como con los municipios con vocación turística, llevarán a cabo todas aquellas acciones necesarias para que, en el mobiliario urbano destinado a información turística, además del español, sea utilizado el idioma inglés y de resultar necesario, debido a la afluencia de turistas extranjeros, en otro idioma.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 05 días del mes de junio de 2025.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ LUIS VILLALOBOS GARCÍA.

la presente hoja de firmas corresponde a iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IX del artículo 4 y adicionar el artículo 25 bis, ambos de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua; en materia de fomento del desarrollo turístico internacional en la entidad.